

PROYECTOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA EDUCACION SUPERIOR

I ANTECEDENTES

En noviembre de 1978, la Asamblea General de la ANUIES, reunida en la ciudad de Puebla, aprobó las proposiciones de un extenso documento titulado “La Planeación de la Educación Superior en México.” A partir de entonces ha funcionado con diferente éxito y suerte la compleja organización del Sistema Nacional de Planeación Permanente de la Educación Superior (SNPPES). Este sistema pretende articular y dar coherencia a las condiciones y elementos de carácter nacional, regional, estatal e institucional que intervienen en la planeación del desarrollo de la educación superior en nuestro país. Tales propósitos implican no menoscabar la autonomía y libertad que tienen las casas de estudio para decidir respecto a sus quehaceres académicos y administrativos.

Siempre dentro de lo establecido por el estatuto de la Asociación, en el sentido de que los acuerdos de la Asamblea tienen carácter de recomendación y obligan a las instituciones sólo en la medida en que sean ratificados por los respectivos organismos internos de gobierno, la Asamblea también acordó en Puebla adoptar la estrategia de la “planeación permanente”. Al respecto, y prescindiendo de ciertos pruritos de carácter teórico y metodológico, destacó un propósito: crear condiciones para planear racionalmente antes de elaborar y ejecutar un plan y, además, evitar la posibilidad de hacer de ese plan algo rígido, estrecho o definitivo. Esto explica que las primeras acciones de la Coordinación Nacional para la Planeación de la Educación Superior (CONPES) se hayan dirigido a la formación de especialistas en la materia y a la creación o fortalecimiento de las unidades de planeación en cada universidad; esto explica también el tiempo, el dinero y los esfuerzos destinados a lograr la coordinación interinstitucional y de las instituciones con los organismos de gobierno en cada entidad de la Federación.

De la misma reunión de la Asamblea, y de posteriores aportaciones en los debates de Durango y Morelia, se desprendieron otros acuerdos que ya apuntaban, aunque en forma insuficiente, a lograr el cambio a fases más operativas y ejecutivas de la planeación. Con ese propósito se aprobó un conjunto de “esquemas programáticos”, así como una amplia y detallada relación de principios y lineamientos generales para orientar la educación superior hacia un mejor desarrollo. La estrategia incluía también la participación de grupos técnicos especializados, que habrían de convertir cada esquema programático en los necesarios programas y proyectos que precisarían las metas, los responsables, los plazos y los recursos en cada caso.

Y, como ocurre con más frecuencia de la justificable, en este tránsito de la concepción general al terreno de la ejecución de lo particular, fue donde el SNPPES y sus instancias para cada ámbito de la planeación perdieron efectividad. Las razones de esto no se desconocen ni se pretende soslayarlas, pero no es éste el momento ni el lugar para su revisión. Baste decir que se logró concluir algunos programas (como el relativo a elevar a rango constitucional la autonomía universitaria y el que determinó la actual legislación laboral para las instituciones autónomas); que otros están en proceso y sujetos a actualización (educación profesional, postsecundaria, servicio social de pasantes, red nacional de unidades especializadas), y que la mayoría permanece todavía como un esquema programático que ha de ser puesto en práctica.

Los párrafos anteriores describen sucintamente la evolución de la planeación de la educación superior durante los cuatro últimos años, situación que se ha visto reforzada sustancialmente por la Ley de Planeación ahora vigente, pese a que ésta tiene algunas imprecisiones que no fueron aclaradas en su primer instrumento operativo: el Plan Nacional de Desarrollo.¹ Tal fortalecimiento ha de ser aprovechado para dar un nuevo impulso a la planeación de nuestras instituciones hacia el mejoramiento de la educación superior y contribuir así al desarrollo nacional, evitando que los planes se conviertan en un fin en sí mismos.

¹En junio de 1983, la Secretaría General Ejecutiva envió a las universidades afiliadas a la ANUIES un documento con sus puntos de vista respecto a la Ley de Planeación y el Plan Nacional de Desarrollo.

Continuidad y cambio

En la vida de los individuos y de las instituciones sociales está presente, casi siempre, la ambivalencia respecto al cambio: todos deseamos que se produzcan cambios y al mismo tiempo los resistimos. En nuestro medio, esta actitud paradójica frente a lo que puede ser una promesa y también una amenaza, adquiere rasgos más acentuados cuando se trata de cambios en la administración gubernamental. En tal circunstancia se realiza la presente reunión de rectores y directores de las instituciones de educación superior.

Desde la última reunión de la Asamblea de la ANUIES ocurrieron muchos cambios, algunos sujetos a la interpretación de cada quien, otros indiscutidos. Por ello, y conforme a nuestra decisión de planear para que la educación sea siempre congruente con la realidad social y cultural en que se desarrolla, se debe ratificar hoy lo acordado hace varios años: optar por un modelo de planeación que revise oportunamente sus objetivos y sus procedimientos. La situación actual del país determina que éste es el momento para hacer balances y reorientar, si es el caso, nuestro quehacer.

Sin embargo, es necesario hacer una prevención pues lo dicho no debe interpretarse como una propuesta para cambiar a toda costa y, mucho menos, para hacerlo sin evidencias de su necesidad o sin conocer una opción mejor en cada caso. Por ello, lo que más adelante se someterá a discusión supone que las instituciones educativas han acordado, conforme lo señala la agenda de esta reunión, llevar a cabo la evaluación de la educación superior en su conjunto, además de la de cada institución. También parte del supuesto de que dichas evaluaciones concluirán pronto y que se conocerán sus primeros resultados en los primeros meses del próximo año.

Por último, también se asume que la mayor parte de los acuerdos de las asambleas anteriores fueron acertados, por lo que las reorientaciones y los cambios podrán darse en el marco de la continuidad de los esquemas, principios y lineamientos producidos a lo largo de varios años y de experiencias repetidas. Así, esperamos que a nadie sorprenda que hoy nuevamente se hable de propósitos formulados en 1978, o incluso años atrás, ni que a nadie preocupe la variación de ciertas prioridades y la aparición de nuevos propósitos.

Articulación con el programa sectorial

Si bien será preferible esperar hasta tener los resultados de las evaluaciones antes mencionadas y así estar en mejores condiciones para elaborar los proyectos específicos que reorientarán el desarrollo de la educación superior, es conveniente iniciar desde ahora la tarea de articular la planeación de este nivel educativo con la planeación del resto del sistema educativo. La ley que regula este proceso señala al “Plan Sectorial de Educación, Cultura, Recreación y Deporte” como el instrumento idóneo para propiciar su congruencia y armonía.

Lo propuesto no será tarea fácil por muchas razones, entre ellas la necesidad de considerar las cuatro vertientes de operación que establece la Ley de Planeación para regular las acciones de organismos, dependencias, instituciones, etc., que pueden variar por la naturaleza de su régimen jurídico. Así, de la aparente facilidad para dar congruencia al conjunto de instituciones centralizadas del Gobierno Federal, se pasará a la pretensión más compleja de armonizar un todo al que se agregan no sólo las casas de estudio autónomas y privadas, sino las también centralizadas pero en un gobierno estatal. A nadie escapa seguramente la delicada responsabilidad que tiene la SEP, como responsable del sector, en este propósito de cohesión nacional. Pero el problema no es nuevo. Con otras denominaciones y en circunstancias variables, el mismo propósito y sus correspondientes implicaciones se han tenido desde hace varios lustros. Cada administración federal ha enfrentado en forma característica tal compromiso.

La experiencia más reciente, referida en el apartado de antecedentes, consistió en crear las instancias formales para que el Estado y las instituciones planearan juntas el desarrollo de la educación superior en los ámbitos nacional, regional y estatal, teniendo en cuenta que las instituciones no centralizadas, en uso de su autonomía o libertad institucional, tomarían decisiones respecto a su desarrollo cualitativo y cuantitativo acordes con las directrices y objetivos concertados para cada estado y región, y para la Federación.

Dado que existe el convencimiento de continuar la planeación de la educación en un marco de colaboración entre los gobiernos y las instituciones del país, y teniendo en cuenta que la ANUIES es la organización que representa a las instituciones educativas mexicanas en esta tarea, es pertinente que la Asamblea General de la propia Asociación se pronuncie respecto a ciertos ajustes que conviene hacer, a fin de iniciar la articulación de los trabajos del SNPPES (desde la CONPES hasta las instituciones) con el programa sectorial. El primer ajuste, y del que se ocupará el resto de este documento, consiste en revisar el catálogo de esquemas programáticos del plan aprobado en Puebla, en 1978, a fin de formular uno más apegado a la realidad de hoy.

II Algunas características del programa sectorial

La Secretaría de Educación Pública, como organismo responsable de la elaboración y ejecución del programa del sector educativo, ha propuesto una estructura programática que organiza sus actividades del próximo quinquenio en tres subfunciones. Estas corresponden a los propósitos fundamentales para el sector educativo que se desprende del artículo 3o. constitucional y se mencionan en el Plan Nacional de Desarrollo:

- a) Promover el desarrollo integral del individuo y de la sociedad mexicana,
- b) ampliar el acceso de todos los mexicanos a las oportunidades educativas, culturales, deportivas y de recreación,
- c) mejorar la prestación de los servicios educativos, culturales, deportivos y de recreación.

De cada una de estas subfunciones el programa sectorial deriva programas que, a su vez, están compuestos de subprogramas.

De esta manera, de la primera subfunción se extraen los siguientes programas y subprogramas:

PROGRAMA 4Z FORMACION, SUPERACION Y ACTUALIZACION DEL MAGISTERIO

Subprograma 01	Formación del magisterio en educación básica.
Subprograma 02	Formación del magisterio en educación especial.
Subprograma 03	Formación superior del magisterio.
Subprograma 04	Mejoramiento profesional del magisterio.

PROGRAMA UU “IADE” (Investigación aplicada y desarrollo experimental) EN EDUCACION Y DESARROLLO DE PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO

Subprograma 02	Contenido y métodos educativos.
Subprograma 03	Materiales didácticos.
Subprograma 05	Investigación educativa.
Subprograma 06	Nuevos modelos de organización educativa.

PROGRAMA 4Q REORIENTACION DEL SISTEMA DE EDUCACION UNIVERSITARIA

Subprograma 01	Educación media superior universitaria.
Subprograma 02	Educación superior universitaria.

PROGRAMA 4R	IMPULSO AL SISTEMA DE EDUCACION TECNOLÓGICA
Subprograma 01	Educación media superior tecnológica.
Subprograma 02	Educación media terminal.
Subprograma 03	Educación superior tecnológica.
PROGRAMA 4S	COORDINACION DE LA INVESTIGACION TECNOLOGICA Y UNIVERSITARIA CON LAS NECESIDADES DEL PAIS
Subprograma 01	Investigación y posgrado del sistema universitario.
Subprograma 02	Investigación y posgrado del sistema tecnológico.
PROGRAMA 5H	PRESERVACION, IMPULSO Y DIFUSION DE LA CULTURA
Subprograma 01	Biblioteca y publicaciones.
Subprograma 02	Preservación y difusión del patrimonio artístico.
Subprograma 03	Promoción y coordinación de actividades culturales.
Subprograma 04	Educación y cultura a través de los medios masivos de comunicación.
Subprograma 05	Difusión y culturas étnicas, populares y regionales.
Subprograma 06	Fortalecimiento de los contenidos culturales de la educación
Subprograma 07	Impulso a la educación histórica y antropológica y preservación y difusión del patrimonio histórico.
PROGRAMA 5P	IMPULSO AL DEPORTE Y A LA RECREACION
Subprograma 01	Formación profesional de educación física y deporte.
Subprograma 02	Coordinación del desarrollo del deporte.
Subprograma 03	Recreación para la juventud.

En lo que respecta a la segunda subfunción, “ampliar el acceso a todos los mexicanos a las oportunidades educativas, culturales, deportivas y recreativas”, se plantean los siguientes programas y subprogramas:

PROGRAMA 4M	INTEGRACION DE LA EDUCACION BASICA
Subprograma 01	Educación preescolar.
Subprograma 02	Educación primaria.
Subprograma 03	Educación secundaria general.
Subprograma 04	Educación secundaria técnica.
Subprograma 05	Telesecundaria.
Subprograma 06	Atención a la educación física.
Subprograma 07	Atención a la educación artística.
Subprograma 08	Elaboración y distribución de libros de texto.
PROGRAMA 4N	FOMENTO A LA EDUCACION INICIAL Y ESPECIAL
Subprograma 01	Educación inicial.
Subprograma 02	Educación especial.

PROGRAMA 40 ATENCION A LA EDUCACION RURAL E INDIGENA

Subprograma 01 Preescolar indígena.
Subprograma 02 Primaria bilingüe y bicultural.
Subprograma 03 Servicios y apoyo a la comunidad.
Subprograma 04 Alternativas de educación en el medio rural.

PROGRAMA 4P DESARROLLO DE LA EDUCACION PARA ADULTOS

Subprograma 01 Alfabetización.
Subprograma 02 Primaria para adultos.
Subprograma 03 Secundaria para adultos.
Subprograma 04 Capacitación para y en el trabajo.
Subprograma 05 Administración y apoyo de la educación para adultos.

Por último, la subfunción orientada a “Mejorar la prestación de los servicios educativos” incluye los siguientes programas y subprogramas:

PROGRAMA 4A DESCENTRALIZACION DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS

Subprograma 01 Descentralización de la función educativa.
Subprograma 02 Información administrativa.

PROGRAMA 3Y ADMINISTRACION DE LOS RECURSOS DEL SECTOR

Subprograma 01 Recursos humanos.
Subprograma 02 Recursos materiales.
Subprograma 03 Recursos financieros.
Subprograma 04 Sistema de pagos.

PROGRAMA 4B MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO

Subprograma 01 Intercambio educativo y cultural.
Subprograma 02 Incorporación de escuelas.
Subprograma 03 Becas.
Subprograma 04 Regulación del ejercicio profesional.
Subprograma 05 Protección de los derechos de autor.

PROGRAMA 3Z AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA PLANTA FISICA

Subprograma 01	Educación preescolar.
Subprograma 02	Educación primaria.
Subprograma 03	Educación secundaria.
Subprograma 04	Educación secundaria técnica.
Subprograma 05	Educación media superior.
Subprograma 06	Educación media terminal.
Subprograma 07	Educación media superior técnica.
Subprograma 08	Educación superior.
Subprograma 09	Educación superior técnica.
Subprograma 10	Educación normal.
Subprograma 11	Educación extraescolar.
Subprograma 12	Capacitación.
Subprograma 13	Obras especiales.
Subprograma 14	Administración.

PROGRAMA 4F PLANEACION Y PROGRAMACION EDUCATIVA

Subprograma 01	Planeación educativa.
Subprograma 02	Programación y presupuesto.
Subprograma 03	Evaluación educativa.
Subprograma 04	Evaluación administrativa y financiera.

PROGRAMA 4L COORDINACION DE LAS ACCIONES DEL SECTOR

Subprograma 01	Coordinación de la función educativa.
Subprograma 02	Servicios jurídicos.
Subprograma 03	Comunicación social.
Subprograma 04	Adecuación y mejoramiento de la organización del sector.

A partir de este listado de programas, que comprende acciones encaminadas hacia todos los niveles del sistema educativo, conviene hacer una selección de los que están relacionados más específicamente con la educación superior:

1. Formación, superación y actualización del magisterio. (4Z)
2. IADE en educación y desarrollo de planes y programas de estudio (UU)
3. Reorientación del sistema de educación universitaria (4Q)*
4. Impulso al sistema de educación tecnológica (4R)
5. Coordinación a la investigación tecnológica y universitaria con las necesidades del país (4S)
6. Preservación, impulso y difusión de la cultura (5H)
7. Impulso al deporte y a la recreación (5P)
8. Desarrollo de la educación de adultos (4P)

*Por su amplitud, en este programa podrían sintetizarse las acciones de las universidades en los diferentes programas listados.

9. Administración de los recursos del sector (3Y)
10. Mejoramiento de los servicios de apoyo (4B)
11. Ampliación y mejoramiento de la planta física (3Z)
12. Planeación y programación educativa (4F)
13. Coordinación de las acciones del sector (4L)

La estructura del programa sectorial contiene, además de las listas anteriores, una relación de las unidades responsables en cada caso, así como un repertorio de unidades de medida, tipos de meta y otros elementos de carácter operativo. El manejo de estos elementos forma parte de los procedimientos establecidos por la SPP antes de tomar decisiones respecto al financiamiento de los programas sectoriales. Partiendo de esta situación, resulta pertinente propiciar desde ahora la cohesión entre los programas y proyectos del SNPPES con la estructura programática sectorial. Por tal motivo, a continuación se propone una forma de acoplar los antiguos esquemas programáticos del Plan Nacional de Educación Superior a las especificaciones de la estructura del programa sectorial.

La proposición consiste en sugerir un grupo de políticas (aprobadas anteriormente por la Asamblea General de la ANUIES), y una serie de proyectos en relación a cada uno de los 13 programas del Programa Sectorial que implican a la educación superior.

<i>Nº</i>	<i>Código</i>	<i>P *</i>	<i>Nombre</i>
1	1 (4Z)	7	Formación y actualización de profesores
2	2 (4Z)	4	Establecimiento de unidades regionales para la formación de recursos humanos para la investigación educativa y la docencia

* Número que tenía en el Plan Nacional aprobado en la Asamblea de Puebla.

Nº	Código	P*	Nombre
3	1 (UU)	5	Reformas curriculares
4	2 (UU)	6	Desarrollo de alternativas para la educación superior
5	3 (UU)	8	Fabricación y distribución del material didáctico
6	4 (UU)	11	Unificación del tronco común del currículum para la educación media superior de carácter propedéutico
7	1 (4Q)	1	Vinculación del sector productivo con el sistema formador de profesionales
8	2 (4Q)	2	Orientación vocacional
9	3 (4Q)	3	Implantación de nuevas licenciaturas y posgrados
10	4 (4Q)	33	Vinculación con el desarrollo regional
11	1 (4R)	12	Educación profesional postsecundaria y carreras cortas postbachillerato
12	1 (4S)	14	Planeación de la investigación
13	2 (4S)	15	Red nacional de unidades especializadas
14	3 (4S)	16	Sistema de información para la investigación
15	4 (4S)	17	Apoyo a las asociaciones científicas y humanísticas
16	1 (5H)	18	Identificación y diversificación de los contenidos y propósitos de la difusión cultural
17	2 (5H)	19	Especialización y actualización de personal para la difusión de los conocimientos y las manifestaciones artísticas

* Número que tenía en el Plan Nacional aprobado en la Asamblea de Puebla.

Nº	Código	P*	Nombre
18	3 (5H)	21	Coordinación de programas de difusión de la cultura
19	1 (5P)	22	Recreación y deporte en las instituciones de educación superior
20	1 (4P)	18 19	Desarrollo de la educación para adultos
21	2 (4P)	20	Métodos, medios y materiales para la difusión de la cultura
22	1 (3Y)	34	Criterios y procedimientos para la determinación, asignación y gestión de recursos económicos federales y estatales para las instituciones de educación superior
23	1 (4B)	9	Desarrollo del sistema bibliotecario y de información documental
24	2 (4B)	13	Fondo de becas, crédito y servicio asistencial para estudiantes
25	3 (4B)	23	Sistema nacional de información de la educación superior
26	4 (4B)	24	Apoyo a programas regionales e institucionales de mejoramiento de los servicios administrativos
27	5 (4B)	25	Formación y actualización de personal académico-administrativo
28	6 (4B)	26	Tabulador nacional para el personal académico y administrativo de las instituciones de educación superior

* Número que tenía en el Plan Nacional aprobado en la Asamblea de Puebla.

<i>Nº</i>	<i>Código</i>	<i>P*</i>	<i>Nombre</i>
29	7 (4B)	28	Legislación en materia de educación superior
30	1 (4F)	31	Unidades institucionales para la planeación de la educación superior
31	2 (4F)	32	Elaboración de diagnóstico y programas para la planeación de las instituciones de educación superior
32	3 (4F)	35	Elaboración de programas de seguimiento y evaluación
33	1 (4L)	30	Convenios interinstitucionales de alcance nacional

PROYECTO 1 (4Z)**FORMACION Y ACTUALIZACION DE PROFESORES***Objetivos:*

- a) Formar y actualizar profesores para los niveles medio superior y superior, en disciplinas prioritarias de acuerdo con las necesidades institucionales y nacionales.
- b) Fomentar la investigación educativa y vincular sus actividades y productos con la formación de profesores.

PROYECTO 2 (4Z)**ESTABLECIMIENTO DE UNIDADES REGIONALES PARA LA FORMACION DE RECURSOS HUMANOS Y LA INVESTIGACION EDUCATIVA***Objetivos:*

- a) Incrementar, o en su caso formular, programas institucionales y regionales de actualización y formación de personal docente, técnico y administrativo.
- b) Crear o complementar centros regionales e institucionales de investigación educacional.

PROYECTO 1 (UU)
REFORMAS CURRICULARES

Objetivo:

Realizar los trabajos necesarios para promover las modificaciones pertinentes a los currículos de las carreras existentes en las universidades e instituciones de educación superior, haciéndolos más adecuados a las necesidades del país, según las concepciones institucionales.

PROYECTO 2 (UU)
DESARROLLO DE ALTERNATIVAS EDUCACIONALES

Objetivo:

Promover y apoyar los trabajos de investigación, estudios de viabilidad y el desarrollo experimental para el diseño, aplicación y evaluación de sistemas educativos que constituyan opciones complementarias con respecto a los sistemas ya existentes.

PROYECTO 3 (UU)
FABRICACION Y DISTRIBUCION DE MATERIAL DIDACTICO

Objetivo:

Apoyar la creación, diseño, producción, evaluación y difusión de material didáctico.

PROYECTO 4 (UU)
UNIFICACION DEL TRONCO COMUN DEL CURRICULO PARA LA EDUCACION MEDIA SUPERIOR DE CARACTER PROPEDEUTICO

Objetivo:

Aportar la relación y estructura de los conocimientos que en este nivel deben ser comunes a todas las instituciones educativas, por ser la formación requerida para realizar estudios posteriores.

PROYECTO 1 (4Q)
VINCULACION DEL SECTOR PRODUCTIVO CON EL SISTEMA FORMADOR DE PROFESIONALES

Objetivo:

Crear los mecanismos de vinculación entre los sectores formador y productivo necesarios para garantizar tanto la eficiencia en el trabajo como el desarrollo con justicia social que demanda el país.

PROYECTO 2 (4Q)
ORIENTACION VOCACIONAL

Objetivo:

Sentar las bases para que la orientación vocacional pueda fungir como elemento o medio eficaz para la selección de carreras y posgrados, y la detección de aptitudes y actitudes necesarias para el estudio de cada uno de ellos.

PROYECTO 3 (4Q)
IMPLANTACION DE NUEVAS LICENCIATURAS Y POSGRADOS

Objetivo:

Promover la realización de programas institucionales de creación de nuevas carreras y estudios de posgrado, acordes con los requerimientos de calidad y tipo de especialización que planteará tanto el desarrollo particular de la región a que pertenecen los centros educativos como el general del país.

PROYECTO 4 (4Q)
VINCULACION CON EL DESARROLLO REGIONAL

Objetivo:

Recabar información y realizar estudios para colaborar en la formulación de los planes de desarrollo que se requieren en las diversas regiones del país.

PROYECTO 1 (4R)
EDUCACION PROFESIONAL POSTSECUNDARIA Y CARRERAS CORTAS POSTBACHILLERATO

Objetivo:

Ampliar la cobertura y las opciones de la educación profesional postsecundaria y las carreras cortas postbachillerato, e incrementar la calidad del servicio educativo, orientando sus contenidos a los requerimientos del individuo y del desarrollo nacional o regional. Asimismo, impulsar el reconocimiento económico para este nivel educativo.

PROYECTO 1 (4S)
PLANEACION DE LA INVESTIGACION

Objetivos:

- a) Identificar los resultados de las experiencias tenidas, así como las necesidades, recursos y campos de investigación con que cuentan las instituciones de educación superior para orientar las etapas iniciales de planeación de la investigación.
- b) Diseñar un modelo de planeación para la investigación institucional e interinstitucional (disciplinaria e interdisciplinaria), que atienda las funciones y alcances socioeconómicos de la investigación, y los apoyos requeridos para su funcionamiento y desarrollo racionales.

- c) Constituir un inventario nacional y permanente de recursos para la investigación, según criterios derivados del modelo de planeación y proyectos en desarrollo.

PROYECTO 2 (4S)

RED NACIONAL DE UNIDADES ESPECIALIZADAS

Objetivo:

Apoyar el desarrollo de unidades especializadas en las instituciones educativas que ofrezcan una alta potencialidad de desarrollo académico.

PROYECTO 3 (4S)

SISTEMA DE INFORMACION PARA LA INVESTIGACION

Objetivo:

Crear un sistema de apoyo a la investigación que proporcione un servicio:

- de información completa, fidedigna, clara, coherente, pertinente y oportuna;
- de comunicación abierta, multidireccional y de divulgación.

PROYECTO 4 (4S)

APOYO A LAS ASOCIACIONES CIENTIFICAS Y HUMANISTICAS

Objetivo:

Fortalecer las asociaciones científicas y humanísticas de profesionales, y establecer mecanismos para apoyar y aprovechar sus actividades en la docencia, la investigación y la difusión de los conocimientos.

PROYECTO 1 (5H)

IDENTIFICACION Y DIVERSIFICACION DE LOS CONTENIDOS Y PROPOSITOS DE LA DIFUSION CULTURAL

Objetivos:

- a) Investigar e identificar en los programas y tareas de difusión de la cultura los valores sociales que la sustentan y orientar sus propósitos hacia la educación integral del individuo.
- b) Evitar la restricción de la difusión cultural a la difusión de las expresiones artísticas, e incluir programas que atiendan la comunicación y divulgación de los conocimientos científicos, tecnológicos y humanísticos que se generan dentro de las propias instituciones.
- c) Atender y tomar en cuenta las situaciones de la vida cotidiana de los individuos o las comunidades, a fin de que la difusión cultural pueda ser una actividad constructiva, concientizadora e interesante para quien la recibe.

PROYECTO 2 (5H)

ESPECIALIZACION Y ACTUALIZACION DE PERSONAL PARA LA DIFUSION DE LOS CONOCIMIENTOS Y LAS MANIFESTACIONES ARTISTICAS

Objetivo:

Contribuir a la actualización y capacitación de personal para la difusión de los conocimientos y de las manifestaciones artísticas, y a la formación de especialistas de alto nivel en estas materias.

PROYECTO 3 (5H)

COORDINACION DE LOS PROGRAMAS DE DIFUSION DE CONOCIMIENTOS Y MANIFESTACIONES ARTISTICAS

Objetivo:

Facilitar la coordinación de las instituciones de educación superior entre sí y con organismos de diversos sectores, en la realización de programas de difusión de conocimientos y de las manifestaciones artísticas.

PROYECTO 1 (5P)

RECREACION Y DEPORTE EN LAS INSTITUCIONES DE EDUCACION SUPERIOR

Objetivo:

Promover la realización de programas institucionales de actividades deportivas y de carácter recreativo que, siendo complementarias de las actividades propias de la formación académica, están destinadas al fortalecimiento del cuerpo, a la formación de un espíritu de lucha entre los jóvenes y al desarrollo del carácter social de los educandos.

PROYECTO 1 (4P)

SERVICIO SOCIAL DE ESTUDIANTES Y PASANTES

Objetivo:

Lograr la participación de las instituciones de educación superior en el desarrollo del país a través de la prestación del servicio social de pasantes bajo la supervisión de sus maestros, promoviendo para ello la participación coordinada de las instituciones educativas en los sectores público y privado, con el fin de hacer del servicio social una actividad socialmente más productiva.

PROYECTO 2 (4P)

METODOS, MEDIOS Y MATERIALES PARA LA DIFUSION DE LA CULTURA

Objetivo:

Mejorar y crear métodos, medios y materiales para una difusión cultural eficaz que promueva los valores culturales nacionales en un ámbito universal y proyectar, en condiciones de verdadera divulgación, la labor de las instituciones de educación superior.

PROYECTO 1 (3Y)

CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA ESTIMACION, ASIGNACION Y GESTION DE RECURSOS ECONOMICOS FEDERALES Y ESTATALES PARA LAS INSTITUCIONES DE EDUCACION SUPERIOR

Objetivo:

Definir los criterios nacionales que regirán la estimación, la asignación y la gestión de recursos económicos federales y estatales para la educación superior.

PROYECTO 1 (4B)

DESARROLLO DEL SISTEMA BIBLIOTECARIO Y DE INFORMACION DOCUMENTAL

Objetivo:

Lograr que las bibliotecas y los centros de información de las instituciones de educación superior estén constituidos y organizados de manera tal que puedan proporcionar los servicios necesarios para dar el apoyo a los planes y programas académicos que estas instituciones requieran.

PROYECTO 2 (4B)

FONDO DE BECAS Y CREDITO, Y DE SERVICIO ASISTENCIAL PARA ESTUDIANTES

Objetivo:

Establecer un sistema de financiamiento y de servicio asistencial a fin de que aquellas personas capaces, cuyas limitaciones económicas les impiden o dificultan el acceso a la formación profesional, tengan la oportunidad de superación que por derecho les corresponde.

PROYECTO 3 (4B)

SISTEMA NACIONAL DE INFORMACION DE LA EDUCACION SUPERIOR

Objetivos:

- a) Crear, racionalizar o consolidar unidades de información en la totalidad de las instituciones de educación superior.
- b) Integrar en un sistema nacional los datos sobre educación superior que generen todas las unidades institucionales de información.

PROYECTO 4 (4B)

APOYO PARA PROGRAMAS REGIONALES E INSTITUCIONALES DE MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Objetivo:

Apoyar los programas institucionales y regionales de mejoramiento de los servicios administrativos, mediante acciones tendientes a lograr una mayor eficiencia en esta actividad.

PROYECTO 5 (4B)

FORMACION Y ACTUALIZACION DE PERSONAL ACADEMICO-ADMINISTRATIVO

Objetivos:

- a) Actualizar al personal encargado de las actividades académico-administrativas en las universidades e institutos de educación superior.
- b) Formar personal especializado en la administración de instituciones de educación superior.

PROYECTO 6 (4B)

TABULADOR NACIONAL PARA EL PERSONAL ACADEMICO Y ADMINISTRATIVO DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACION SUPERIOR

Objetivo:

Elaborar un tabulador nacional de puestos y salarios para el personal académico y el administrativo de las instituciones de educación superior, cuyo carácter será exclusivamente indicativo.

PROYECTO 7 (4B)

LEGISLACION EN MATERIA DE EDUCACION SUPERIOR

Objetivo:

Contribuir con los puntos de vista de las instituciones de la ANUIES a la conformación de los elementos normativos que podrían conducir a la elaboración o a la reforma de las leyes relativas a la educación superior, de carácter federal o estatal.

PROYECTO 1 (4F)

UNIDADES INSTITUCIONALES PARA LA PLANEACION DE LA EDUCACION SUPERIOR

Objetivo:

Crear, o fortalecer, unidades de planeación en cada institución de educación superior.

PROYECTO 2 (4F)

ELABORACION DE DIAGNOSTICOS Y PROGRAMAS PARA LA PLANEACION DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACION SUPERIOR

Objetivo:

Apoyar las funciones de diagnóstico, planeación y programación de las instituciones de educación superior.

PROYECTO 3 (4F)

ELABORACION DE PROGRAMAS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION

Objetivo:

Establecer las bases necesarias para la elaboración y desarrollo de métodos de seguimiento y evaluación de programas en los ámbitos institucional, estatal, regional y nacional.

PROYECTO 1 (4L)

CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES DE ALCANCE NACIONAL

Objetivo:

Promover, mediante acciones específicas, el funcionamiento coherente de los integrantes de nuestro sistema de educación superior. Entre las acciones específicas aludidas destaca la instrumentación de convenios que podrían ser suscritos por las instituciones de educación superior, sin menoscabo de su autonomía y libertad. Tales convenios contendrían cláusulas precisas que constituirían una base de acuerdo general para regular las decisiones institucionales que tienen repercusión en otras casas de estudio de la misma región o del país.

Políticas y directrices aprobadas por la Asamblea General de la ANUIES

Los proyectos que se han enunciado tendrán que ser puestos en condiciones de llevarlos a la práctica, previa concertación de prioridades en el seno de la CONPES y de las COEPES. En este propósito serán especialmente importantes los resultados de las evaluaciones que se hagan en relación al sistema de educación superior. No es posible, por estas razones, intentar en esta reunión de la Asamblea la determinación de las metas, los plazos, los organismos responsables, los recursos financieros y otros elementos que harán factible la ejecución de cada proyecto. En cambio sí es posible, además de muy conveniente, revisar aquí algunas políticas y directrices que la Asociación ha postulado respecto a los distintos tópicos en que se ha dividido el quehacer de la educación superior y, en particular, el de su planeación.

La rectificación o el refrendo de ciertas políticas y directrices* afines a los proyectos que se han propuesto antes será de utilidad para los organismos y grupos técnicos que habrán de coordinarlos y ponerlos en práctica, así como para poner al día concepciones que pudieron ser importantes y necesarias en un momento determinado, pero que tal vez sean inoperantes si se conservan en sus términos originales, a saber:

Políticas respecto al Programa 4Z, formación, superación y actualización del magisterio

- 1.1. Establecer como práctica permanente la formación y actualización de recursos humanos para las instituciones de educación superior, con el fin de contar con orientadores vocacionales, profesores, investigadores, planificadores y personal para la función de la difusión de la cultura y extensión.
- 1.2. Normar las características y condiciones de los estudios de posgrado para garantizar que todas las instituciones que los impartan mantengan un alto nivel académico.
- 1.3. Fomentar la realización de proyectos interinstitucionales de investigación y formación de recursos humanos para la investigación, la docencia y la extensión.

*Para el conocimiento del conjunto completo de políticas y lineamientos véase: ANUIES: La Planeación de la Educación Superior en México (1979); CONPES: Lineamientos generales para el periodo 1981-1991 (1981); CONPES: Plan Nacional de Educación Superior: evaluación y perspectivas (1982); CONPES: Recomendaciones normativas (1982).

Políticas respecto al Programa UU, IADE en educación y desarrollo de planes y programas de estudio

- 2.1. Impulsar la realización de programas de investigación específicamente diseñados para identificar y solucionar problemas relativos a la actualización, mejoramiento e innovación de los objetivos, contenidos y procesos de las funciones sustantivas de la educación superior.
- 2.2. Fundamentar en investigaciones rigurosas toda decisión de cambio en los objetivos, contenidos y procedimientos de la docencia, la investigación y la extensión.
- 2.3. Adecuar los currículos de licenciatura y posgrado actuales para que respondan a las necesidades de la sociedad y de su desarrollo.
- 2.4. Crear las condiciones suficientes en cada institución superior para revisar continuamente los currículos y, cuando sea pertinente, adecuarlos a las necesidades del desarrollo del conocimiento y las innovaciones metodológicas.

Políticas respecto al Programa 4Q, reorientación del sistema de educación universitaria

- 3.1. Desarrollar en las instituciones de educación superior aquellas cualidades que caracterizan su naturaleza y razón de ser: la creación e innovación; la actitud crítica derivada de la verdad científica; la previsión y planeación propositiva del futuro; la preservación de valores universales.
- 3.2. Adecuar la participación de cada institución de educación superior en el desarrollo nacional de acuerdo a la naturaleza y fines del tipo de educación superior que imparten.
- 3.3. Diversificar la oferta educativa del sistema, en función de las necesidades del país y de los recursos disponibles.
- 3.4. Establecer directrices nacionales de primer ingreso al sistema de educación superior, que sean congruentes con las características del sistema educativo en todos sus niveles. Asimismo, dichas directrices deberán formularse en función de las necesidades de la sociedad y la capacidad del sistema, tomando en cuenta el principio de competencia académica, los recursos disponibles y el compromiso de democratizar la enseñanza.
- 3.5. Orientar los propósitos y contenidos de la educación superior, y el uso de medios y procedimientos en la docencia y la investigación, a fin de garantizar que ningún aspecto dedicado a la formación integral del individuo sea desplazado en el intento de hacer de él una persona útil a la producción de bienes y servicios.
- 3.6. Que las instituciones de educación superior adopten criterios de evaluación de su quehacer y de sus productos que fomenten la creatividad y la innovación.
- 3.7. Regular la creación, el crecimiento y la localización de centros educativos de nivel superior en función del desenvolvimiento congruente del sistema educativo superior con el desarrollo del país.
- 3.8. Desconcentrar los servicios educativos del sistema, para favorecer una mejor distribución de oportunidades de educación superior a nivel regional.
- 3.9. Mantener la actual tendencia en la desconcentración de los estudios de posgrado vinculándolos con la Red Nacional de Unidades Especializadas.
- 3.10. Dar tratamiento preferente a las instituciones de incipiente desarrollo.

- 3.11. Que las propias instituciones de educación superior y los organismos representativos de los gobiernos federal y estatal realicen, mediante acciones concertadas nacional, regional y estatalmente, los estudios que habrán de conducir a la determinación continua de la demanda global y específica de profesionales en cada Estado y en el país.

Políticas respecto al Programa 4R, impulso al sistema de educación tecnológica

- 4.1. Incrementar la capacidad de las instituciones de educación superior para adaptar y generar tecnología principalmente en áreas y rubros prioritarios para el desarrollo del país.
- 4.2. Concertar con los sectores productivos programas de investigación científica y desarrollo tecnológico.
- 4.3. Coadyuvar en el esfuerzo del país por racionalizar la explotación de los recursos naturales, preservando el equilibrio ecológico.

Políticas respecto al Programa 4S, coordinación de la investigación tecnológica y universitaria con las necesidades del país

- 5.1. Orientar los programas de investigación y desarrollo experimental a la solución de los problemas y necesidades sustantivas en la producción de bienes y servicios de interés social.
- 5.2. Distribuir la atención de los problemas y necesidades identificados entre las instituciones de educación superior a nivel estatal, regional y nacional, según proceda.

Políticas respecto al Programa 5H, Preservación, impulso y difusión de la cultura

- 6.1. Orientar los programas de difusión cultural que realizan las instituciones de educación superior hacia la afirmación de la identidad del país, preservando la pluralidad cultural interna y vinculándola con los valores universales.
- 6.2. Orientar a los diferentes sectores de la sociedad sobre los problemas y riesgos emergentes de la adopción inadecuada de modelos de desarrollo, del uso alienante de los medios de comunicación, y de los procesos de aculturación con que se deforma la identidad nacional.

Políticas respecto al Programa 5P, Impulso al deporte y a la recreación

- 7.1. Propiciar la realización de actividades recreativas que, orientándose a la formación integral de la persona, sean complementarias de la educación formal ofrecida en las casas de estudio.
- 7.2. Fomentar y facilitar la participación de los estudiantes, maestros y personal administrativo de las casas de estudio en actividades deportivas orientadas al desarrollo y bienestar físico y a la promoción del carácter social del individuo.

Políticas respecto al Programa 4P, Desarrollo de la educación para adultos

- 8.1. Mejorar y crear métodos, medios y materiales para una difusión cultural eficaz que promueva los valores culturales nacionales en un ámbito universal, y proyectar, en condiciones de verdadera divulgación, la labor de las instituciones de educación superior enfatizando los conocimientos científicos, tecnológicos y humanísticos.

Políticas respecto al Programa 3Y, Administración de los recursos del sector

- 9.1. Propiciar la definición de normas jurídicas y de procedimientos en la administración pública que permitan un financiamiento suficiente y oportuno para atender los programas y actividades de las instituciones de educación superior.
- 9.2. Acordar con el Estado las normas, criterios, principios e instrumentos que regulen la estimación y gestión de recursos económicos para las instituciones de educación superior.
- 9.3. Mantener contactos permanentes con los organismos y dependencias del sector público para analizar conjuntamente las fuentes y modalidades del financiamiento público a las instituciones de educación superior.

Políticas respecto al Programa 4B, Mejoramiento de los servicios de apoyo

- 10.1. Realizar las funciones sustantivas de la educación superior de acuerdo a modelos que integren los recursos humanos y tecnológicos con la infraestructura material y de equipo, a fin de sustituir las prácticas centradas, primordialmente, en la voluntad y capacidad de los miembros del personal académico.
- 10.2. Fortalecer los programas sustantivos de la educación superior con estructuras, equipos, materiales de enseñanza y sistemas informativos suficientes, adecuados y actualizados.
- 10.3. Que la contratación y promoción del personal académico obedezca a criterios de calidad claramente definidos por cada institución de enseñanza superior.
- 10.4. Revisar continuamente la estructura y el funcionamiento del aparato administrativo de las instituciones de educación superior, y realizar las acciones necesarias para que éste apoye eficazmente a la docencia, la investigación y la extensión.
- 10.5. Realizar programas de formación y actualización de personal especializado para llevar a cabo las funciones de apoyo a la educación superior, tales como expertos en planeación de formación de recursos, bibliotecarios, técnicos en elaboración de materiales didácticos, especialistas en evaluación, etc.

Políticas respecto al Programa 4F, Planeación y programación educativa

- 12.1. Que cada institución establezca su estructura para la planeación de acuerdo con el modelo más adecuado a sus necesidades y recursos.
- 12.2. Promover la generación de estructuras que vinculen a los órganos de planeación con los de decisión de cada casa de estudio.
- 12.3. Definir las acciones institucionales mediante planes y programas a corto, mediano y largo plazo, de acuerdo con los principios y políticas de cada casa de estudio, y atendiendo los lineamientos generales expresados en el Plan Nacional de Desarrollo y el programa del sector Educación.
- 12.4. Preservar la atribución de que cada institución elabore su presupuesto, a partir de los recursos que obtenga y los que se le asignen, autoevaluando sistemáticamente su funcionamiento y ejercicio, y publicando los estados financieros que prueben el uso adecuado de los mismos.

Políticas respecto al Programa 4L, Coordinación de las acciones del sector

- 13.1. Generar acuerdos entre las instituciones educativas con el fin de armonizar la diversidad de objetivos y fines con las modalidades de la enseñanza superior.
- 13.2. Fomentar que todas las instituciones de educación superior funcionen conforme a un sistema nacional de planeación permanente de la educación superior.

III Proposiciones para acuerdo de la Asamblea General

1. Se aprueban en lo general los proyectos y políticas contenidos en este documento.
2. Se encomienda al Consejo Nacional y a la Secretaría General Ejecutiva gestione, ante las autoridades del gobierno federal que también integran la CONPES, la elaboración de un programa nacional de educación superior con base en los proyectos, los objetivos y políticas aprobados por la Asamblea General, lo que constituirá la aportación de la ANUIES al plan del sector Educación
3. Se pide al Consejo Nacional y a la Secretaría General Ejecutiva informen oportunamente a las instituciones asociadas del resultado obtenido en la gestión objeto del acuerdo anterior y, si lo consideran necesario, convoquen a una reunión extraordinaria de la Asamblea General.